PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALDERA
REGIÓN DE ATACAMA

PLANO PRCCAL 8 DE 13

PLANO DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD ESTRUCTURANTE

SIMBOLOGÍA BASE

LIMITES
- Límite Comunal

TOPOGRAFÍA
- Curva índice
- Curva secundaria
- Quebradas
- Cursos de Agua

RED VIAL
- Pavimentado
- Vía Férrea

BASE EDIFICACIÓN
- Construcciones
- Limite Predial
- Área Verde existente

LÍMITES
- LIMITE URBANO
- LIMITE DE ZONA

VIALIDAD ESTRUCTURANTE
- LÍNEA OFICIAL EXISTENTE
- LÍNEA OFICIAL ENSANCHE
- LÍNEA OFICIAL APERTURA

ZONIFICACIÓN

a) ÁREAS URBANAS

ZONAS URBANAS

U-1	CENTRO HISTÓRICO
U-2	CENTRO CIVICO
U-3	RESIDENCIAL
U-4	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA
U-5	TURISMO - RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA
U-6	BORDE COSTERO URBANO
U-7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INOFENSIVAS
U-8	ACTIVIDADES ACUICULTURA (PLANTAS)
U-9	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MOLESTAS
U-10	TURISMO - RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA
U-11	TURISMO - RECREACIÓN
U-12	SERVICIOS PORTUARIOS
U-13	SERVICIOS DE TRANSPORTE
U-14	AMPLIACIÓN SERVICIOS PORTUARIOS
U-15	AMPLIACIÓN TURISMO - RESIDENCIAL
U-16	AMPLIACIÓN BAHIA INCLESA
U-17	AMPLIACIÓN MIXTA FUTURA
U-18	AMPLIACIÓN INDUSTRIAL PORTUARIA
U-19	AMPLIACIÓN ACTIVIDADES ACUICULTURA (PLANTAS)
U-20	AMPLIACIÓN TURISMO - RECREACIÓN
U-21	CULTURAL GRANITO ORBICULAR
U-22	CULTURAL DUNAS DE BAHÍA INCLESA
U-23	CULTURAL PALEONTOLÓGICO DE CALDERA

b) ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ZONAS NO EDIFICABLES

A ZONAS DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA
- A-1 PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE
- A-2 AERÓDROMO CALDERA

ÁREAS DE RIESGO

T ZONAS POPTENCIALMENTE INUNDABLES POR TSUNAMI
- T-1 ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN
- T-2 RIESGO MEDIO DE INUNDACIÓN

Q ZONAS POTENCIALMENTE INUNDABLES CONTIGUAS A QUEBRADAS Y CAUCES
- Q1 QUEBRADAS ZENTENO
- Q2 SISTEMA QUEBRADAS TOTORALILLO
- Q3 SISTEMA QUEBRADA DE LEONES
- Q4 QUEBRADA RODILLO
- Q5 SISTEMA QUEBRADAS BAHÍA INCLESA

C ZONA DE RIESGO POR ACTIVIDAD CONTAMINANTE
- C-1 RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR BOTADEROS DE ESTÉRILES Y RELAVES MINEROS

c) ÁREAS DE PROTECCIÓN

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

R ZONAS DE PROTECCIÓN COSTERA
- R-1 PROTECCIÓN COSTERA BORDE ROCOSO GENERAL
- R-2 PROTECCIÓN COSTERA PLAYA - BALNEARIO
- R-3A PROTECCIÓN COSTERA APOYO PESCA Y ACUICULTURA A
- R-3B PROTECCIÓN COSTERA APOYO PESCA Y ACUICULTURA B
- R-4 PROTECCIÓN COSTERA APOYO PUERTO E INFRAESTRUCTURA

S ZONA SANTUARIO DE LA NATURALEZA
- S-1 EFLORACIONES GEOLÓGICAS FORMADAS POR ROCAS DE GRANITO ORBICULAR

P ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
- P-1 QUEBRADA DE LEONES

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL
- MN MONUMENTOS NACIONALES
- AP SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS
- ICH INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
- ZCH ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO
- Pc-1 BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE SE DECLARAN PARQUES COMUNALES

BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE SE DESAFECTAN
- AVD-1 PAIS VIAL DE USO PÚBLICO QUE SE DESAFECTA
- BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE SE DESAFECTAN (ÁREAS VERDES)

PRCCS1
- ZUI5 ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO
- ZPI6 ZONA PROTECCIÓN DUNAS
- ZPI3 ZONA PROTECCIÓN RIOS COPIAPÓ Y HUASCO
- ZUI7 ZONA DE APOYO A LOS CENTROS POBLADOS
- ZPI2 ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA
- ZPI7 ZONA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS Y CAUCES
- ZPI8 ZONA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

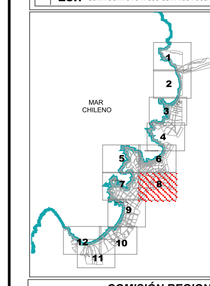

PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALDERA

PRCCAL
LÁMINA
8 DE 13

ESCALA
1:5.000
GRILLA CADA 500m
FEBRERO 2010

RESTITUCIÓN ESCALA 1:5.000 AÑO 2003
DATUM WGS 84 PROYECCIÓN UTM

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Región de Atacama

Gobierno Regional de Atacama

COMISIÓN REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA III REGIÓN DE ATACAMA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135

CON FECHA 8 DE JULIO 2009

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL III REGIÓN DE ATACAMA

INFORME TÉCNICO OFICIO ORD. N°_____ DE FECHA_____

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ATACAMA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

APROBACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por el Concejo Municipal de Caldera por acuerdo N°..... de fecha..... sancionado por el Decreto Alcaldicio N°..... de fecha.....

Alcalde Comuna de Caldera

Director de Obras

Secretario Municipal. Ministro de Fé

PROMULGACIÓN MUNICIPAL DE APROBACIÓN

El Secretario Municipal y Ministro de Fe CERTIFICA que la aprobación del presente Plan Regulador Comunal de la comuna de Caldera fue promulgada por el Decreto Acalticio N°..... de fecha..... publicado en el Diario oficial de.....

Secretario Municipal. Ministro de Fé